JORGE IGNACIO ALVAREZ LOPEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. **98.491.742 de Bello (Antioquia),** quien actúa en su calidad de **SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO** de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 1995 del 20 de junio de 2019, facultado para contratar de conformidad con la Resolución 2752 del 26 de agosto de 2019, modificada parcialmente por la Resolución 3201 del 24 de septiembre de 2019, mediante el presente escrito designo la supervisión de los Contratos que a continuación se relacionan, a partir del día 10 de octubre y hasta el 31 de octubre de 2022**,** en **EDGAR ALEJANDRO RUIZ ESPINOSA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.154.298, quien desempeña el empleo de Profesional Especializado, Código 2028, Grado 15, de la Subdirección Territorial, de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización**,** de conformidad con la designación a él hecha, mediante **Resolución No. 2348 del 23 de septiembre de 2022**, "Por la cual se designa la Coordinación de un Grupo Interno de Trabajo". Esto, atendiendo a que la empleada pública y actual supervisora **MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZÁLEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 64.561.712, quien desempeña el empleo de Profesional Especializado, Código 2028, Grado 21, de la Dirección General de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, le fue concedido el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones, a partir del 10 de octubre y hasta el 31 de octubre de 2022, inclusive, mediante la **Resolución No. 2138 del 02 de septiembre de 2022**., "Por la cual se concede el disfrute de vacaciones a unos empleados públicos"

En consecuencia, y una vez termine la presente designación, es decir, a partir del día 01 de noviembre de 2022, la supervisión de los Contratos que aquí se relacionan, retornara a **MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZÁLEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 64.561.712, quien desempeña el empleo de Profesional Especializado, Código 2028, Grado 21, de la Dirección General de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.

Lo anterior, en virtud de la solicitud elevada por **ANDRES EDUARDO ECHEVERRIA RAMIREZ**, Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 19, de la Subdirección Territorial, de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, mediante **MEM22-012875** de fecha 26 de septiembre de 2022 y alcance a este último mediante **MEM22-013437** de fecha 05 de octubre de 2022.

CONTRATO	No PROCESO SECOP II	CONTRATISTA	NUMERO DE IDENTIFICACION	ESTADO DEL CONTRATO
255-2022	CD-ARN-238-2022	JAIRO DE JESUS BARRETO CASTILLO	C.C. 1.102.796.300	EN EJECUCION
273-2022	CD-ARN-256-2022	ANDRES AUGUSTO RAMIREZ MORENO	C.C. 1.067.904.957	EN EJECUCION
274-2022	CD-ARN-257-2022	KRISLEY THAYS MARTINEZ TORREGLOSA	C.C. 1.048.460.632	EN EJECUCION
290-2022	CD-ARN-276-2022	TATIANA PALMETH DIAZ	C.C. 64.578.207	EN EJECUCION
321-2022	CD-ARN-273-2022	GREGORIO ESCORCIA PADILLA	C.C. 9.099.142	EN EJECUCION
338-2022	CD-ARN-273-2022	LEDYS DEL CARMEN HERNANDEZ JIMENEZ	C.C. 23.068.869	EN EJECUCION
344-2022	CD-ARN-273-2022	JHONNY JAVIER YENERIS MEZA	C.C. 92.544.958	EN EJECUCION
351-2022	CD-ARN-287-2022	MARINA CRISTINA ESPINOSA LOPEZ	C.C. 50.996.283	EN EJECUCION
369-2022	CD-ARN-290-2022	MERCEDES MARIA CARRASCAL RUIZ	C.C. 5.0915.620	EN EJECUCION
374-2022	CD-ARN-292-2022	LUIS CARLOS CABALLERO CUELLO	C.C. 10.966.285	EN EJECUCION
524-2022	CD-ARN-503-2022	CRISTIAN HARRY PADILLA RODRIGUEZ	C.C. 15.646.936	EN EJECUCION
538-2022	CD-ARN-440-2022	VILMA VANESSA ARRIETA RIOS	C.C. 64.579.992	EN EJECUCION
553-2022	CD-ARN-443-2022	RICHAR GREGORIO MARZOLA CHAVEZ	C.C. 92.528.556	EN EJECUCION

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado. La versión vigente se encuentra en el software para la administración de la planeación y la gestión.
"El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las que modifique, adiciones o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx"

570-2022	CD-ARN-443-2022	LILIANA ESTHER HERAZO OLASCOAGA	C.C. 50.924.738	EN EJECUCION
582-2022	CD-ARN-419-2022	LUIS ALBERTO CONTRERAS GARRIDO	C.C. 92.512.851	EN EJECUCION
593-2022	CD-ARN-419-2022	FERNANDO JAVIER PINEDA CASAS	C.C. 92.153.642	EN EJECUCION
623-2022	CD-ARN-420-2022	ADITH MARCOS ANILLO MONTES	C.C. 73.201.364	EN EJECUCION
638-2022	CD-ARN-420-2022	BIBIANA MARIA BARRIOS LAMBRAÑO	C.C. 64.560.833	EN EJECUCION
655-2022	CD-ARN-421-2022	GABRIEL IGNACIO JIMENEZ VILLALBA	C.C. 18.882.025	EN EJECUCION
671-2022	CD-ARN-421-2022	HEYDY PATRICIA MORALES VERGARA	C.C. 64.573.024	EN EJECUCION
712-2022	CD-ARN-422-2022	UMERY BEATRIZ ALVAREZ LOPEZ	C.C. 64.580.049	EN EJECUCION
738-2022	CD-ARN-423-2022	ROCIO BEATRIZ BUELVAS SIERRA	C.C. 1.067.843.040	EN EJECUCION
769-2022	CD-ARN-435-2022	ESTELA ISABEL ESCOBAR ARIAS	C.C. 64.554.035	EN EJECUCION
783-2022	CD-ARN-438-2022	ROSANA YENITH PINEDO PAEZ	C.C. 50.915.988	EN EJECUCION
795-2022	CD-ARN-437-2022	DORIS JUANITA YANEZ CONTRERAS	C.C. 64.580.918	EN EJECUCION
805-2022	CD-ARN-453-2022	JANNETH OCHOA CARDENAS	C.C. 45.498.014	EN EJECUCION
814-2022	CD-ARN-453-2022	CARMEN EDITH HERRERA ALVAREZ	C.C. 64.557.699	EN EJECUCION
838-2022	CD-ARN-457-2022	DIANA MARCELA SANTOS PEÑA	C.C. 1.067.853.923	EN EJECUCION
859-2022	CD-ARN-447-2022	VICTOR MANUEL SIERRA ALMANZA	C.C. 92.670.684	EN EJECUCION
870-2022	CD-ARN-427-2022	LUIS ANTONIO GARCIA QUINTANA	C.C. 1.143.399.041	EN EJECUCION
879-2022	CD-ARN-431-2022	ISRAEL DEL CRISTO GONZALEZ DIAZ	C.C. 1.143.325.004	EN EJECUCION
961-2022	CD-ARN-413-2022	SANTANDER PADILLA RUA	C.C. 1.074.012.754	EN EJECUCION
1206-2022	CD-ARN-654-2022	LISSETTE DIAZ MARTINEZ	C.C. 1.102.794.991	EN EJECUCION
1553-2021	CD-ARN-836-2021	ARAUJO & SEGOVIA S.A.	NIT. 890.400.048	EN EJECUCION
1554-2021	CD-ARN-837-2021	ESCARSA S.A.S.	NIT. 900.522.509	EN EJECUCION
1743-2020	CD-ARN-913-2020	ARAUJO SEGOVIA & BADRAN LIMITADA	NIT. 892.200.120	EN EJECUCION

En su calidad de **SUPERVISOR** será responsable de cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y Ley 1474 de 2011, así como en los decretos reglamentarios y demás normas concordantes y en el Manual de Contratación de la Entidad.

En constancia de lo anterior, se suscribe el presente documento el 10 de octubre de 2022.

JORGE IGNACIO ÁLVAREZ LÓPEZ
Subdirector Administrativo

Proyectó: Ever Andrés Santana Echavez -Abogado-Contratista Grupo de Gestión Contractual.
Revisó: Jose Leonardo Herrera Arcila – Abogado-Contratista Grupo de Gestión Contractual
Aprobó: Javier Mauricio Mosquera Lasso – Asesor – Coordinador del Grupo de Gestión Contractual

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado. La versión vigente se encuentra en el software para la administración de la planeación y la gestión.
"El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las que modifique, adiciones o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx"